



2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2025-3630 *Decreto 24/2025, de 24 de abril, por el que se dispone la renovación de vocales del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 y 8 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, y en los artículos 29 y 30 de su Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 44/2010, de 8 de julio, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, en su condición de Presidente del Instituto, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de abril de 2025,

DISPONGO

Proceder a la renovación como vocales del Consejo de Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria, designados por el Gobierno, de doña María Begoña Torre Olmo y de don Jorge L. Tomillo Urbina.

Santander, 24 de abril de 2025.

La presidenta del Consejo de Gobierno,

M^a José Sáez de Buruaga Gómez.

El consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos,
Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2025/3630

CVE-2025-3630